

ESTUDIO DE SALUD MENTAL DE LA ACHS:

## Ocho de cada diez trabajadores aseguran sentirse más estresados por la contingencia actual

La carga excesiva de trabajo, la falta de motivación y el miedo a perder el empleo están entre los principales factores de estrés laboral, razones que en general se arrastran desde octubre.

DIEGO AGUIRRE

### CONTROL PROPIO

De los que afirman sentirse con estrés y/o ansiedad, el 65% estima que puede controlar por sus propios medios los problemas de salud mental que manifiestan.

ño laboral”.

En cuanto a la carga excesiva de trabajo, señala que normalmente es un fenómeno que se evidencia en dos rubros: salud y educación. Pero debido al actual contexto, esto se manifestaría también en diversas labores, muy ligado a otra de las razones: el miedo a perder el empleo. Pese a lo anterior, Campos comenta que estos resultados son consistentes con muchos estudios que se han realizado en Chile desde 2010 a la fecha: “Este miedo es independiente al desempeño que tenga el trabajador en sus labores. Por ejemplo, si el colaborador es sobresaliente, aun así manifiesta este temor por distintos factores”, detalla.

Respecto de los motivos de fíndole más personal —motivación, capacitación y el miedo a perder el trabajo—, el socio de la

consultora organizacional Olivia, Marcelo Blechman dice que esto “justamente podría estar asociado al estrés natural que producen las crisis a través de la incertidumbre. Esto es la crisis social que empezó en octubre y hoy el covid-19, lo que se refuerza en el hecho de que el 80% se siente así desde un rango de tres a más de cinco meses”.

El gerente general de Inmune, Juan Cristóbal Palacios, señala que en la mayoría de las interacciones que tienen al gestionar las licencias médicas en las empresas, “hemos constatado que la situación país es un factor de estrés muy relevante. Definitivamente la violencia a la que estamos expuestos en las calles, potenciada por la sobreexposición a los medios de comunicación y a las redes sociales, ha impactado en forma relevante nuestra salud mental”. Y añade que “es muy probable que las patologías psiquiátricas aumenten, ya sea por la incertidumbre económica general, por la pérdida de empleos, por el miedo a enfermarse gravemente e incluso por el tiempo de cuarentena. Lamentablemente, todas estas situaciones pueden jugar en contra hoy en la salud mental de todos los trabajadores”.

### 65% cree que puede controlar esta situación

De los que sienten estrés y/o ansiedad, el 65% estima que puede controlar por sus propios medios los problemas de salud mental que manifiestan, mientras un 17% cree que no podrá aguantar más de seis meses.

“Los trabajadores, en general, estiman que pueden sostener situaciones de estrés hasta que dejan de hacerlo. Esto puede sonar una obviedad, pero es preocupante que el colaborador deje en segundo plano su salud mental pensando que es un problema que puede ser controlado por él mismo. Lo complejo es que cuando estalla el síntoma, es bien poco lo que se puede hacer, porque ya se encuentra muy dañado por dentro”, dice Campos.

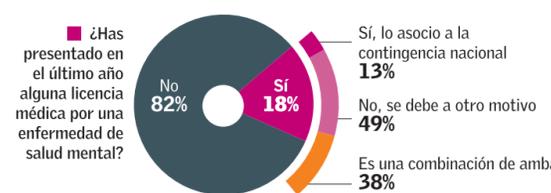
La poca importancia que los trabajadores le dan a la salud mental queda de manifiesto al analizar las cifras de licencias médicas debido a enfermedades de este tipo (por ejemplo, depresión, estrés, trastornos conductuales, entre otros), en las que pese a que aumentaron un 44% entre 2013 y 2018, según la Suseso, solo un 18% de los encuestados declara haber accedido a este permiso.



### ¿Cuánto tiempo crees que podrás mantenerte en ese estado?



### ¿Has presentado en el último año alguna licencia médica por una enfermedad de salud mental?



### ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se asocia la cultura de tu empresa sobre las licencias de salud mental?

	Trabajadores	Empresas
Los trabajadores prefieren trabajar a pesar de tener una licencia	14%	17%
Los trabajadores buscan una licencia para descansar	22%	17%
Es mal visto tener una licencia de salud mental	36%	14%
En esta empresa se presta apoyo a las personas que tienen una enfermedad de salud mental	28%	52%

Fuente Asociación Chilena de Seguridad

EL MERCURIO

vspt.wine.group

Chile. San Pedro. Tarapacá. Leyda. Santa Helena. Misiones de Rengo. Viñamar. Argentina. La Celia. Graffigna.

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0393

### CITACIÓN A 74° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2020, a las 10:00 horas, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Cuenta del Presidente.
- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos.
- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2020.
- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2020.
- Nombramiento de: (i) Empresa de Auditoría Externa y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2020.
- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019.
- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, desde el día 30 de marzo de 2020.

### PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2020, conforme lo dispone el Artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, en el sitio web de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Memoria Anual. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

### DIVIDENDO DEFINITIVO N° 25

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 2 de marzo de 2020, se propondrá a la Junta antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 25, de \$0,27795.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 24 de abril de 2020, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 18 de abril de 2020.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del 24 de julio de 2020, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, Piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 17 de abril de 2020 en el diario El Mercurio.

### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 7 de abril de 2020.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

La sociedad está monitoreando las restricciones progresivas a la movilidad y reunión de las personas impuesta por la autoridad en razón de la pandemia Covid-19. De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad informará oportunamente a los accionistas si el Directorio opta por recurrir a medios remotos para implementar la Junta, o bien si, a falta de ellos, la Junta se suspende hasta que el impedimento haya cesado.

EL PRESIDENTE



### JUNTAS DE ACCIONISTAS BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES para el día miércoles 8 de abril de 2020, a las 9:00 horas y a continuación de ella, en la misma fecha, citase a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el Edificio Corporativo del Banco, ubicado en Avenida El Golf 125, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

#### Junta Ordinaria de Accionistas

- Someter a su consideración la Memoria, el Balance, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
- Pronunciarse sobre la distribución de la suma de \$141.616.409.000, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio 2019, mediante el pago de un dividendo en dinero de \$1.000 por acción, y aprobar el destino del saldo restante de las utilidades.
- Fijar las remuneraciones de los Directores a contar de abril de 2020.
- Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores.
- Designar auditores externos.
- Designar clasificadores privados de riesgo.
- Información del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2019, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año, incluidos los de sus asesores, y de las propuestas del Comité de Directores que no hubieren sido acogidas por el Directorio.
- Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- Designación de periódico para publicaciones legales.
- Tratar las demás materias propias de esta clase de juntas.

Los Estados Financieros Consolidados del Banco con su Sucursal en Miami y con sus sociedades filiales, fueron publicados en el Diario Financiero con fecha 31 de enero de 2020 y además, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio [www.bci.cl](http://www.bci.cl)

#### Junta Extraordinaria de Accionistas

- Aumentar el capital del Banco de la siguiente forma:
  - Capitalizando la suma de \$261.028.993.054 mediante la emisión de acciones liberadas de pago, con cargo a parte de las utilidades del ejercicio 2019 que en la junta ordinaria se haya acordado destinar al fondo de reserva provenientes de utilidades; y
  - Capitalizando los fondos de reserva existentes hasta por el monto de \$29.302, sin emisión de acciones liberadas de pago.
- Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten; y
- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes señaladas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de BCI, Avenida El Golf N° 125, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional <https://www.bci.cl/investor-relations>

Participación en las Juntas: Tendrán derecho a participar en las Juntas, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, es decir, a la medianoche del día 2 de abril de 2020.

En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del brote del Coronavirus o Covid-19 que afecta actualmente al país, el Directorio en sesión extraordinaria de 26 de marzo de 2020 acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten.

Más información respecto de las juntas y de cómo participar en ellas en forma remota, estará disponible en el sitio web institucional <https://www.bci.cl/investor-relations>

Tendrán derecho a percibir el dividendo propuesto en la Junta Ordinaria los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con igual fecha. Si el dividendo es aprobado, se pagará a los accionistas a continuación de las Juntas, en cualquier sucursal Bci, o mediante abono en la cuenta que los accionistas hayan instruido previamente.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en las Juntas, serán recibidos hasta el día 7 de abril a las 14 horas.

#### EL PRESIDENTE

Santiago, 30 de marzo de 2020